

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento de Ceuta sobre notificación de incorporación al servicio militar.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación y que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, población de residencia y nombre de los padres.

Lugar de presentación: UIR F-4, acuartelamiento «González Tablas», avenida Teniente Coronel Gautier, sin número, Ceuta.

Fecha: 26 de febrero de 2001.

Abdekader Dris, Mohamed; 45.079.774; 18 de agosto de 1981; Ceuta; Abdelkader y Hassania.

Ahmed Mohamed, Hassan; 45.107.545; 17 de diciembre de 1979; Ceuta; Ahmed y Soodia.

Amrani Ahmed Mimum, Abdelhak; 45.103.692; 17 de diciembre de 1981; Ceuta; Abdelaziz y Rachida.

Enfeddal Abdeslam, Mohamed; 45.093.885; 1 de octubre de 1981; Ceuta; Enfeddal y Rahn.

Mohamed Abdelkader, Mohamed; 45.081.828; 28 de junio de 1981; Ceuta; Mohamed y Fátima.

Mohamed Chaib, Tarek; 45.080.389; 13 de agosto de 1981; Ceuta; Mohamed y Sohora.

Moriente Muñoz, Imanol; 45.107.735; 24 de mayo de 1981; Ceuta; Miguel y Mari Carmen.

Velasco Echeverría, Luis Miguel; 45.093.151; 30 de noviembre de 1981; Luis y Rosa María.

Mohamed Hammu, Mohamed; 45.089.536; 23 de octubre de 1981; Ceuta; Mohamed y Jaddul.

Mohamed Abderrahaman, Mohamed; 45.104.098; 19 de agosto de 1980; Ceuta; Ahmed y Mennana.

Abdeslam Hassan, Rachid; 45.109.880; 3 de octubre de 1981; Ceuta; Abdeslam y Rahma.

Guzmán Simón, Álvaro; 45.099.842; 11 de abril de 1979; Ceuta; Amador y África.

Ceuta, 22 de diciembre de 2000.—El Comandante Jefe accidental del Centro de Reclutamiento, Arturo González Fernández.—341.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Ceuta sobre notificación de incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación y que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, población de residencia y nombre de los padres.

Fecha de presentación: 26 de febrero de 2001.

Lugar de presentación: RACA 30, acuartelamiento «Teniente Fuentes Pila», avenida del Ejército Español, sin número, Ceuta.

Abderrahaman Laarbi Musa; 45.081.109; 23 de marzo de 1978; Ceuta; Abderrahaman y Fátima. Laarbi Mohamed, Mustafa; 45.078.285; 4 de octubre de 1975; Ceuta; Laarbi y Maimona.

Lugar de presentación: RCAC «Montesa» 3. Acuartelamiento «Coronel Galindo», Loma Larga, sin número, Ceuta.

Gómez Rovira, Manuel Jesús; 45.086.920; 12 de mayo de 1979; Ceuta; Manuel y Aurelia.

Lugar de presentación: GAAAL VI, acuartelamiento «Hacho», Monte Hacho, sin número, Ceuta.

Mohamed Abdeslam, Karim; 45.081.924; 23 de julio de 1977; Ceuta; Mohamed y Sohora.

Ahmed Dudoh, Mohamed Said; 45.078.372; 14 de octubre de 1979; Ceuta; Ahmed y Erhimo.

Lugar de presentación: RIL Regulares 54, acuartelamiento «González Tablas», avenida Teniente Coronel Gautier, sin número, Ceuta.

Butahar Mohamed, Mustafa; 45.096.636; 5 de marzo de 1976; Ceuta; Butahar y Hamama.

Ceuta, 22 de diciembre de 2000.—El Comandante Jefe accidental del Centro, Arturo González Fernández.—340.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Segovia sobre notificación para la incorporación al servicio militar.

De acuerdo con el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, se cita para incorporación al servicio militar el 26 de febrero de 2001, en la unidad expresada al joven que a continuación se indica:

NIR R5, Acuartelamiento «San Isidro». Valladolid. Jaime Cabrero Álvaro (documento nacional de identidad número 3.450.309).

Segovia, 22 de diciembre de 2000.—El Comandante Jefe del Centro de Reclutamiento, Miguel Barroso del Yerro.—109.

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Primera, sobre el expediente RG 2535/97.

Notificación a don Amalio García Martínez, de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente RG 2535/97, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Amalio García Martínez que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 2535/97, seguido a su instancia por Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 17 de noviembre de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, visto el recurso de alzada interpuesto por don Amalio García Martínez, contra resolución del

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Asturias, de fecha 10 de enero de 1997, en reclamación número 324/95, referente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1992, acuerda: Desestimar el recurso interpuesto y confirmar la resolución recurrida.»

Conforme establece el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, en su redacción dada por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 28), el ingreso de la deuda tributaria que se hallaba suspendida, resultante de la liquidación a que se refiere este fallo, deberá realizarse con los siguientes plazos:

A) Si la presente resolución se le notifica entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de su notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

B) Si la presente resolución se le notifica entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de su notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 19 de diciembre de 2000.—María de Rus Ramos Puig.—327.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Primera, sobre el expediente RG 2622/97.

Notificación a don Magín Clario Salillas y doña Asunción Orench Clos, de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente RG 2622/97, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Magín Clario Salillas y doña Asunción Orench Clos que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 2622/97, seguido a su instancia por Renta de las Personas Físicas, se ha dictado resolución en sesión del día 17 de noviembre de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, visto el recurso de alzada interpuesto por don Magín Clario Salillas y doña Asunción Orench Clos, y en su nombre y representación, doña Elisabet Pruja Agustí, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña, de fecha 5 de febrero de 1997, recaída en reclamación número 17/266/96, por el concepto Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1993, acuerda: Desestimar el recurso, confirmando la resolución recurrida.»